

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Corrección de errores del anuncio de notificación de 14 de julio de 2021, de la Secretaría General Técnica (BOJA núm. 138, de 20 de julio de 2021).*

Advertido error en el anuncio de notificación de 14 de julio de 2021, se procede a su subsanación mediante la presente corrección:

Donde dice:

Núm. Expediente - DNI persona recurrente:

SGT/CT/Rec.Alz-572/21 - 45582168D

SGT/CT/Rec.Alz-576/21 - 77324344T

El artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo al trámite de audiencia, indica en su apartado 2 que «Si hubiera otros interesados se les dará, en todo caso, traslado del recurso para que en el plazo antes citado, aleguen cuanto estimen procedente».

Debe decir:

Núm. Expediente - DNI persona recurrente:

SGT/CT/Rec.Alz-572/21 - 45582168D

SGT/CT/Rec.Alz-576/21 - 77324344T

El artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo al trámite de audiencia, indica en su apartado 2 que «Si hubiera otros interesados se les dará, en todo caso, traslado del recurso para que en el plazo antes citado, aleguen cuanto estimen procedente». Por otra parte el artículo 44 establece que «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", existiendo una pluralidad de interesados en los referidos procedimientos y resultando desconocido el domicilio de alguno de ellos».

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación».